

vo Común (LRJ-PAC), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de la Entidad Defensa de Niños y Niñas Internacional, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Mariano de Lucas, n.º 9, Pozuelo de Alarcón (28224-Madrid):

Que con fecha 13 de febrero de 2007, se ha dictado por el Director General de Inclusión Social acto de inicio de procedimiento de reintegro y trámite de audiencia por incumplimiento parcial de la aplicación de la subvención percibida con cargo a la convocatoria del régimen general, en el Área de Acción Social, Infancia y Familia, del año 2003 con un importe provisional a reintegrar de 5.432,22 euros. Este expediente se encuentra a disposición de esta Entidad en la Dirección General de Inclusión Social.

Lo que se notifica a fin de que esa Entidad pueda en el plazo de 15 días contados desde la publicación de este anuncio formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la LRJ-PAC.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Director General de Inclusión Social, Manuel Porras Muñoz.

#### 41.685/07. Dirección General de Inclusión Social, Notificación de Inicio de Procedimiento de Reintegro.

Resolución de la Dirección General de Inclusión Social de fecha 20 de abril de 2007, relativa al aviso de notificación de 13 de febrero de 2007 a la Entidad Defensa de Niños y Niñas Internacional, c/ Mariano de Lucas, n.º 9, Pozuelo de Alarcón (28224-Madrid).

Por medio del presente anuncio, una vez agotados previamente los medios de notificación previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se pone en conocimiento de la Entidad Defensa de Niños y Niñas Internacional, que tuvo su último domicilio conocido en la calle Mariano de Lucas, n.º 9, Pozuelo de Alarcón (28224-Madrid):

Que con fecha 13 de febrero de 2007, se ha dictado por el Director General de Inclusión Social acto de inicio de procedimiento de reintegro y trámite de audiencia por incumplimiento parcial de la aplicación de la subvención percibida con cargo a la convocatoria del régimen general, en el Área de Acción Social, Infancia y Familia, del año 2004 con un importe provisional a reintegrar de 31.829,21 euros. Este expediente se encuentra a disposición de esta Entidad en la Dirección General de Inclusión Social.

Lo que se notifica a fin de que esa Entidad pueda en el plazo de 15 días contados desde la publicación de este anuncio formular las alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la LRJ-PAC.

Madrid, 20 de abril de 2007.—El Director General de Inclusión Social, Manuel Porras Muñoz.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

42.693/07. *Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se acuerda la publicación de las Resoluciones de fecha 8 de junio de 2007 relativa a los procedimientos de cancelación de asignación de numeración geográfica y/o de tarifas especiales a las entidades Anarquía Telecom, Sociedad Anónima; Idt Spain, Sociedad Limitada; Intertrace, Sociedad Limitada; Netsat Telecommunications, Sociedad Limitada; Teleconnect Comunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal; Timanfaya Telecom, Sociedad Limitada y Withdraw 2000, Sociedad Limitada (Expedientes DT 2007/222, DT 2007/245, DT 2007/252, DT 2007/258, DT 2007/261, DT 2007/264, DT 2007/265, respectivamente).*

Dado que la apertura de los procedimientos de cancelación no se pudo notificar en su momento a los interesados por causas no imputables a esta Comisión, habiéndose publicado en el BOE con fecha 14 de mayo de 2007 el inicio de los correspondientes procedimientos a las entidades Axarquía Telecom, Sociedad Anónima; Idt Spain, Sociedad Limitada; Intertrace, Sociedad Limitada; Netsat Telecommunications, Sociedad Limitada; Teleconnect Comunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal; Timanfaya Telecom, Sociedad Limitada; y Withdraw 2000, Sociedad Limitada; se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar por este medio que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones mediante Resoluciones de fecha 8 de junio de 2006, ha resuelto lo siguiente:

Cancelar la asignación de la numeración a los operadores citados para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público y/o tarifas especiales desde la fecha de publicación de la presente Resolución.

Proceder a la modificación del Registro Público de Numeración, modificando el estado de los bloques de numeración del resuelve primero, pasando de estar asignados al estado de libre, con fecha de notificación de la presente Resolución.

Se pone de manifiesto que contra la Resolución a la que se refiere el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Comisión en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.17 de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, la Disposición adicional cuarta, apartado 5, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 116 del la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de lo previsto en el número 2 del artículo 58 de la misma Ley.

El texto íntegro de las Resoluciones puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Tele-

comunicaciones, sita en calle de la Marina, 16-18, Edificio Torre Mapfre, Planta 25, de Barcelona.

Barcelona, 20 de junio de 2007.—El Secretario, por delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18 de diciembre de 1997, BOE núm. 25 de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Almenar Belenguer.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

41.719/07. *Anuncio de la Delegación del Gobierno en Valencia, Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, reconocimiento de utilidad pública en concreto y aprobación de la ejecución del proyecto de instalaciones «Línea eléctrica a 220 kV, doble circuito, entrada y salida en S.T. Beniferri de la línea eléctrica L'Eliana-Feria de Muestras-Torrent», en Valencia.*

A los efectos establecidos en los artículos 125 y 144 del Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación de la ejecución del proyecto «Línea eléctrica a 220 kV. Doble circuito, entrada y salida en S.T. Beniferri de la línea eléctrica L'Eliana-Feria de Muestras-Torrent», en Valencia, cuyas características principales son:

- Exp.: 07-20137, 29-05-07
- Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A. (REE), con domicilio a efectos de notificaciones en Ribera de Axpe, 5-2.º, 48950 Erandio (Vizcaya).
- Emplazamiento: Término municipal de Valencia.
- Finalidad: Garantizar la capacidad y calidad del suministro eléctrico en la ciudad de Valencia.
- Proyecto: Luis Antonio García García, de Iberinco, visado 3301, 21-05-07 del COII demarcación Alicante.
- Características: Subterránea. 220 kV. Origen: Línea Eléctrica L'Eliana-Feria de Muestras-Torrent. Final: Subestación Beniferri. Longitud: 240 metros.
- Presupuesto: 1.607.760,05 euros.
- Afecciones: Se acompaña relación de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Subdelegación del Gobierno, c/ Joaquín Ballester, n.º 39, 46009 Valencia, y formularse las alegaciones que estimen oportunas por triplicado ejemplar y en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, en cualquier registro de los establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992. El proyecto puede ser igualmente consultado en el Ayuntamiento de Valencia.

Valencia, a 7 de junio de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Fernando Martínez Sotillos.

### 1. Relación de bienes y derechos afectados

#### 1.1 Término municipal: Valencia

Parcela proyecto	Catastro		Titular	Domicilio	Servidumbre			Naturaleza Faja de arbolado (m²)
	Polígono	Parcela			Longitud m.l.	Servidumbre Permanente m²	Ocupación Temporal m²	
1	68	145	Amparo García Montesinos y dos más.	Plaza Calvario, 6, Pta. 7. Bétera, Valencia.			589	Labor regadío.
2	68	146	José Ordas Ballester.	C/ Párroco Cobos, 5, bajo. Benimamet, Valencia.			246	Naranjos.
3	68	147	Vicente Ordas Ballester.	C/ Maestro Alberto Luz, 10. Benimamet, Valencia.			196	Naranjos.
5	68	152	Vicente Valls Caballer.	C/ Pedros, 16. Burjassot, Valencia.	19	75		Naranjos.
6	68	153	Herederos de M.ª Rosario Herrero Herrero.	C/ Doctor Soriano Benlloch, 10. Benimamet, Valencia.	43	175	354	Naranjos.